

## PLATAFORMA DE UGT DE NEGOCIACIÓN DEL XII CONVENIO COLECTIVO

Madrid, 25 de abril 2016

Como todos/as sabéis el pasado mes de Octubre, **UGT** en su Reunión Anual de Delegados, decidió denunciar el XI Convenio Colectivo de TELYCO, y por lo tanto, abrir el proceso de negociación del nuevo Convenio.

Durante estos meses **UGT**, os ha ido presentando sus propuestas de cara a esa negociación para que todos/as trabajadores/as de TELYCO conocierais las mismas, siendo sus principales propuestas las siguientes:

1º **Convenio de Empresas Vinculadas (CEV)**, incluir a TELYCO en dicho convenio, en el ya están Telefónica de España, SAU, Telefónica Móviles España, SAU y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, SAU, para que los trabajadores/as de TELYCO se beneficien de las condiciones tanto laborales como económicas de este CEV.

2º **Garantía de Empleo**, mantenimiento del empleo actual y futuro.

3º **Conciliación de la Vida Laboral y Personal**, negociando para ello todas las Cláusulas referentes a Turnos, Horarios y Libranzas que permitan esto de una forma efectiva.

Para ello se establecerá una jornada semanal para todos los colectivos de TELYCO de 37 horas semanales y con un descanso semanal de dos días ininterrumpidos.

Además se establecerá donde sea posible la preferencia de turnos intensivos sobre los turnos partidos.

4º **Limitación en cuanto a Cambios de Acoplamiento**, impidiendo que se realicen cambios de acoplamiento a distinta localidad y limitando el número de veces al año que pueden realizarlo por trabajador/a. Esta limitación también se aplicaría a los traslados. Creación de un sistema de control y adscripción.

5º **Incremento del Poder adquisitivo** de todos los/as trabajadores/as de TELYCO, a través de la Cláusulas de Subida Salarial para los años de vigencia del convenio y de Paga de Productividad.

6º **Grupos profesionales**, reducción en un año mínimo los saltos de antigüedad entre nivel y nivel. Eliminación de los actuales topes en los grupos, creando más niveles para evitar que haya topes. Detalle funcional de



los puestos tipo, creando si fuera necesario, más grupos de funciones de apoyo comercial (Stock Traker, Movilidad, etc.). Creación Grupo de Tramitación y soporte comercial.

7º **Permisos Retribuidos**, incluir el permiso para acompañar a los menores al médico de familia y especialistas por el tiempo necesario, equiparar a las parejas de hecho en todas aquellas cláusulas dándole el mismo tratamiento que el matrimonio.

8º **Beneficios Sociales**, incluir o mejorar en el Convenio Colectivo los beneficios sociales del que disponen las demás empresas del Grupo Telefónica como el Seguro Médico, el incremento de la aportación por parte de la Empresa al Plan de Pensiones, Oferta de Empleados, etc.

**UGT**, presenta su Plataforma completa de Negociación del XII Convenio Colectivo, en la que además ha incluido las sugerencias que nos han hecho llegar los/as compañeros/as de TELYCO.

Informaros que en dicha plataforma y con el fin de que todos/as los trabajadores/as identifiquéis los cambios con respecto al actual convenio estos figuran en verde.

**UGT**, gracias al apoyo de los/as trabajadores/as, es el sindicato mayoritario en TELYCO, y este apoyo nos otorga la responsabilidad de intentar alcanzar el mejor acuerdo posible en la negociación del futuro Convenio colectivo.

**UGT COMUNICACIONES**  
*telyco*

